

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 161 de fecha 29.01.2014 emanado de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual informa situación socio-económica que afecta a la Sra. María Teresa Sandoval Guajardo, C.I. N° 4.783.434-1, domiciliada en Población El Carmen, Los Alamos N° 262, comuna de Requinoa. Solicita un aporte de \$ 35.105, para adquisición de Pesario, insumo médico para la enfermedad de Prolapso Uterino.

Que el Municipio proporciona ayuda a las personas o familias que presentan estado de indigencia o necesidad manifiesta.

El Decreto Alcaldicio N° 3608 de fecha 18.12.2013, que aprueba Presupuesto Municipal año 2014.

El Decreto Alcaldicio N° 3609 de fecha 18.12.2013, que aprueba Programas Sociales Municipales y Actividades Municipales año 2014.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

DECRETO :

AUTORIZASE aporte asistencial de \$ 35.105, para adquisición de un Pesariotipo ring con membrana N° 3, marca Cooper-Surgical (USA), que requiere la Sra. María Teresa Sandoval Guajardo, C.I. N° 4.783.434-1, domiciliada en Población El Carmen, Los Alamos N° 262, comuna de Requinoa.

GIRESE un monto total de \$ 35.105 a nombre de IMH S.A., Rut 78.083.940-6.

IMPUTESE el Gasto a la Cuenta N° 215.24.01.007.001.001 "Asistencia Social a personas naturales", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/FOB

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal ✓

Dirección de Desarrollo Comunitario

Dirección Ad. y Finanzas

Archivo.-

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE